

00001

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]

2
3
4
5
6
7

**REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
LIMITADA "TECNOCOPY CIA. LTDA."**

10
11

OTORGADO POR: **COMPAÑÍA LIMITADA "TECNOCOPY CIA. LTDA."**

13
14
15

CUANTÍA: **USD. 4.880,00**

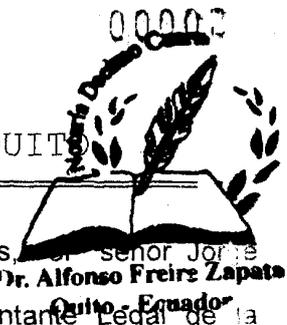
16
17

DI: **4 COPIAS**

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
lunes diez (10) de septiembre del año dos mil siete (2007), ante mí DOCTOR ALFONSO
FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el
señor Jorge Fernando Simbaña Ushiña en calidad de Gerente de la Compañía
"TECNOCOPY CIA. LTDA"; conforme justifica con la copia del nombramiento que
acompaña quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta
escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía
"TECNOCOPY CIA. LTDA", celebrada el treinta de agosto del año dos mil siete, según
consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El comparecientes es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en
este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces en derecho para contratar y

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1 resuelto por la Junta General extraordinaria y Universal de Socios, ^{Dr. Alfonso Freire Zapata} señor Jorge
 2 Fernando Simbaña Ushiña, en calidad de Gerente y Representante Legal de la ^{Quito, Ecuador}
 3 Compañía "TECNOCOPY CIA. LTDA", DECLARA: UNO: Aumentado el capital Social
 4 de la Compañía a la suma de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América,
 5 cambio del valor nominal de las participaciones de sucres a dólares y Reforma el Artículo
 6 Quinto del Estatuto Social. Además declara que el aumento de capital en cuestión se ha
 7 realizado con utilidades no distribuidas y que por lo tanto se encuentra íntegramente
 8 suscrito y pagado en la forma que consta del cuadro de integración del aumento del
 9 capital de la siguiente manera:

10	SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NÚMERO
11		ANTERIOR	ACTUAL		PARTICIPACIONES
12	Jorge Simbaña	58,00 ✓	2.359,00 ✓	2.417,00 ✓	2.417,00 ✓
13	Francisco Simbaña	31,20 ✓	1.268,80 ✓	1.300,00 ✓	1.300,00 ✓
14	Luis Cahueñas	30,80 ✓	1.252,20 ✓	1.283,00 ✓	1.283,00 ✓
15	TOTAL	120,00	4.880,00 ✓	5.000,00 ✓	5.000,00

16 El Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía el que dirá: " **ARTICULO QUINTO**
 17 **DEL CAPITAL SOCIAL.**- El Capital Social de la Compañía es de cinco mil dólares de los ^{ref}
 18 Estados Unidos de América (\$ 5.000,00), dividido en cinco mil participaciones sociales
 19 iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una
 20 íntegramente suscrito y pagado por los socios". **CLAUSULA CUARTA.**

21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agrega como habilitantes el nombramiento de ^{ds10}
 22 señor Gerente de la Compañía y el Acta del treinta de agosto del dos mil siete. Usteo
 23 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
 24 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de
 25 esta escritura. Firmado) Abogada Alba Sanafria Proaño, matrícula profesional cuatro
 26 cuatro seis del Colegio de Abogados del Cotopaxi". Hasta aquí la minuta la misma que
 27 queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con
 28 los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1 integramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia

2 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4



5 **SR. JORGE SIMBAÑA USHIÑA**

6 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA TECNOCOPY CIA. LTDA.**

7 c.c. 170628620-8

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

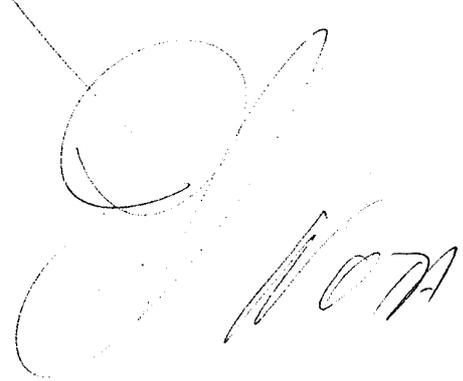
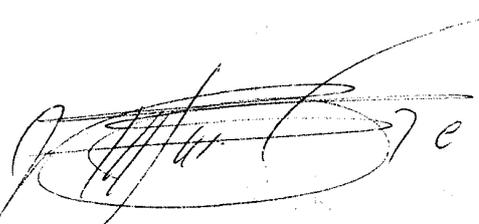
24

25

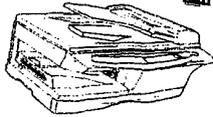
26

27

28



TECNOCOPY



R.U.C. 1791157923001

Copiadoras blanco, negro y a color, suministros, repuestos, servicio técnico y mantenimiento

Quito, 03 de Noviembre de 2006

Leonidas Plaza 500 y Carrión, 1er. Piso
Sector Universidad Católica
Teléfonos: 2 507 9372 2 223 269
Celular: (096) 983 314
Fax: (93) 2 233 507
Quito - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Señor,
Jorge Fernando Simbaña Ushiña
Ciudad.-

Estimado señor:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Tecnocopy Cía. Ltda., celebrada en esta ciudad de Quito el 03 de Noviembre del 2006, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, cumplió en elegir al gerente de la empresa por el período de dos años más, recayendo esta dignidad en su persona por eficiente cumplimiento a favor de nuestros intereses.

Sus funciones están determinadas en los estatutos sociales, correspondiéndole fundamentalmente ejercer la representación legal de la Compañía.

La Compañía Tecnocopy, constituida el 9 de julio de 1991 ante el Notario 21 Dr. Mario Vela Vasco, aprobada mediante resolución 91.1.2.1391 del 14 de agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 122, repertorio 13036, con fecha 22 de Agosto de 1991, número 1561.

Atentamente,

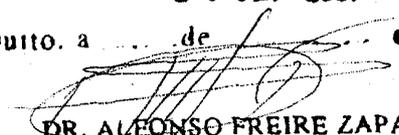

Francisco Simbaña Morales
PRESIDENTE

Quito, 03 de Noviembre del 2006

Yo, Fernando Simbaña Ushiña, acepto el nombramiento de Gerente de Tecnocopy Cía. Ltda., me comprometo a desempeñar fiel y legalmente el cargo para el que he sido nombrado.


Jorge Fernando Simbaña Ushiña
C.I. No. 170628620-8

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s):
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación **10 SEP 2007**

Quito, a ... de ... de ...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N.º **2523** del Registro
de Nombramientos Tomo **137**

Quito, a **28 DIC. 2006**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ECUATORIANA***** V434312245
 CASADO NORMA CECILIA CAHUENAS T
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 FRANCISCO SIMBANA
 MANUELA USHINA
 QUITO 08/03/2006
 REN 1804110
 02/11/2018


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1701
 SIMBANA USHINA JORGE FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 JULIO 1961
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 14 DE ABRIL DE 2007
 Consulta 2007
 185-0145 NUMERO
 1706286208 CEDULA
 SIMBANA USHINA JORGE FERNANDO
 PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

(Handwritten signature and scribbles)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS LA COMPAÑIA TECNOCOPY CIA LTDA

Notaría Decimo
Notaría Decimo
Jr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de agosto del año 2007, a las 10H00 de la mañana, en el local de la Compañía TECNOCOPY Cia. Ltda. situada en la calles Leonidas Plaza N.-500 y Carrión esquina, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, bajo la Presidencia del señor Francisco Simbaña Morales y actuando como Secretario el Gerente de la misma señor Jorge Fernando Simbaña Ushiña

Por secretaría se certifica la presencia del cien por cien del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Jorge Fernando Simbaña	58,00	1.450
Francisco Simbaña Morales	31.20	780
Luis Remigio Calhuenas	30.80	770
Total	120,00	3.000

Los socios presente, que representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan por unanimidad, reunirse en junta general, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aumento de Capital; y Reforma de Estatutos Sociales, y Cambio del Valor Nominal de las Participaciones de Sucres a Dólares.

Preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el señor Presidente Francisco Simbaña, y actúa como secretario el señor Jorge Simbaña, Gerente y Representante Legal.

Inmediatamente, la presidencia somete a consideración de los presentes el primer y único punto del orden del día.

2. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS y Cambio del Valor Nominal de las Participaciones de Sucres a Dólares .

Toma la palabra el señor Jorge Simbaña, Gerente de la Compañía, manifiesta que con el objeto de superar la causal de disolución y liquidación de la compañía, pues ésta tenían un capital inferior al mínimo requerido para una compañía de responsabilidad limitada es necesario aumentar el capital de acuerdo como exige la Ley de Compañía.

Además ponen en conocimiento a los socios que el capital social de la compañía se encuentra en sucres y se transformará en dólares americanos.



Sometida a consideración de los socios este punto del orden del día, la junta reunida por unanimidad aumentar el capital social a la suma de Cinco mil dólares americanos (\$ 5,000); esto es un incremento de \$ 4,880 dólares americanos que se paga con las utilidades distribuidas.

Dr. Alfonso Freire Zapata
Gerente General

Que los socios tienen en la compañía, según sus registros contables y expresamente renunciando su derecho de preferencia a favor del socio mayoritario.

El cambio del valor nominal de las participaciones de sucres a dólares es aprobado por unanimidad por todos los socios concurrentes a la presente Junta

Dicho aumento de capital se realizará de acuerdo al Cuadro de Integración de Capital que se adjunta.

Socios	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL
Jorge Simbaña	58,00	2.359,00	2.359,00	2.417,00
Francisco Simbaña	31.20	1.268.80	1.268,80	1.300,00
Luis Cahueñas	30.80	1.252.20	1.252,20	1.283,00
TOTAL	120.00	4.880.00	4.880,00	5.000,00

Como consecuencia del Aumento del capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, para que en adelante diga:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cinco mil participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, íntegramente suscrito y pagado. En lo demás de los estatutos de la compañía permanecen sin modificación alguna.

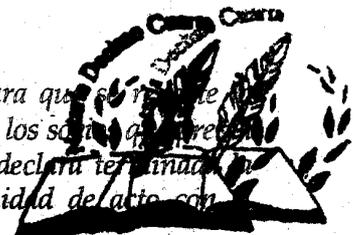
AUTORIZACION.- La Junta General de Socios aprobó por unanimidad la Autorización para que el señor Gerente Suscriba la escritura pública relativo al Aumento de Capital y Estatutos, en los términos acordados por la presente Junta, facultándole para que eleve a escritura pública la presente acta y cumpla con los actos para su perfeccionamiento y legalización.

Se incorpore en los expedientes de esta Junta de Conformidad con la Ley de Compañías, los siguientes documentos:

Lista de asistentes de la Junta General de socios y copias de la presente acta debidamente certificada.

Los socios encargan al Gerente de la Compañía a que suscriba todos los documentos necesarios; y, realice los trámites pertinentes a fin de que se cumpla con lo dispuesto en esta Junta Universal.

Habiéndose tratado el orden del día, la Presidenta concede un receso para que se reúna la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios que asistieron a su lectura la aprueban por unanimidad. Siendo las 12:30, la Presidenta declara terminada la junta; por la naturaleza de la misma suscriben todos los socios en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.-



Dr. Alfonso Freyre Zapata
Quito, Ecuador



Jorge Fernando Simbaña
socio- Gerente. Secretario

170628620-8

Francisco Simbaña Morales

Francisco Simbaña Morales
socio- Presidente

170170 690 - 3

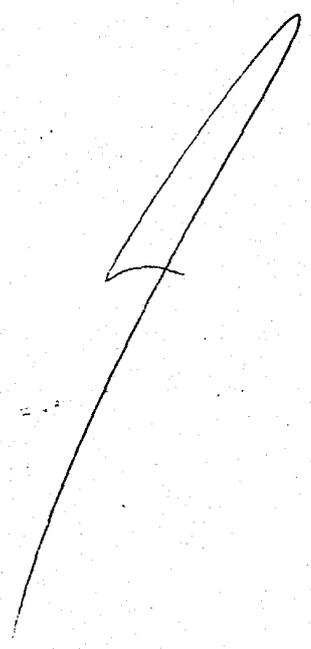
Luis Remigio Cahueñas

Luis Remigio Cahueñas
socio

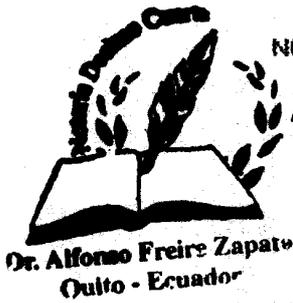
17112966-5

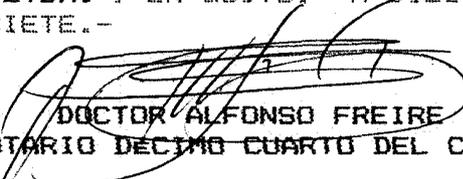
RAZON.- CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS
QUE EN NUMERO DE TRES HOJIAS - SON IGUALES A SUS
ORIGINALES, LAS MISMAS QUE ME HAN SIDO PRESENTADAS EN ESTA
NOTARIA PARA SU CERTIFICACIÓN.- QUITO, 10 SEP 2007

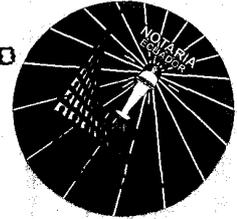
DR. ALFONSO FREYRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA LIMITADA "TECNOCOPY CIA. LTDA.". OTORGADO POR: COMPAÑIA LIMITADA "TECNOCOPY CIA. LTDA.". EN QUITO, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-




DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

00000
**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZON. - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos y Aumento del Capital Social de la Compañía Limitada "Tecnocopy Cia. Ltda.", de fecha 10 de Septiembre del año 2.007, la Resolución No.07.G.IJ.4539, de fecha 12 de Noviembre del año 2.007, dictada por la Doctora Genoveva Polanco Lanas, Intendente Jurídica, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de US \$120,00 (CIENTO VEINTE DOLARES) a US \$5.000,00 (CINCO MIL DOLARES) y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público. - Quito, a 13 de Noviembre del año 2.007. - El Notario. -

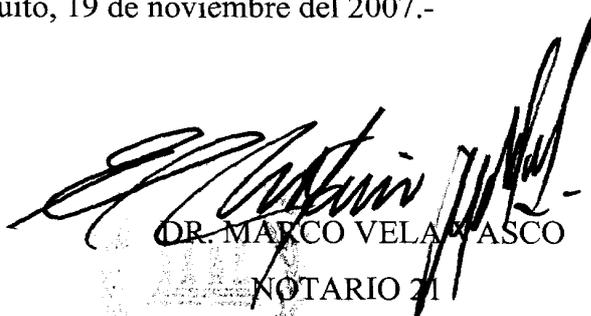


**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

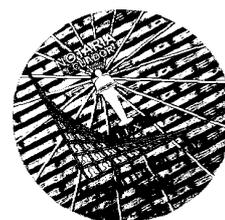
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



RAZON: Tome nota de la Resolución No. 07.Q.IJ.4539, de 12 de noviembre del 2007, dictada por la Intendente Jurídica de la Superintendencia de Compañías de Quito, por la que se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía TECNOCOPY CIA. LTDA., a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución otorgada ante mí, el 9 de julio de 1991- Quito, 19 de noviembre del 2007.-



DR. MARCO VELASCO
NOTARIO 21





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE** de la Sra. **INTENDENTE JURÍDICA** de 12 de noviembre de 2.007, bajo el número **3557** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1561** del Registro Mercantil de veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno, fs. 2737 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TECNOCOPY CÍA. LTDA.**", otorgada el diez de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **2135**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047865**.- Quito, a veintinueve de noviembre del año dos mil siete.-
EL REGISTRADOR


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS



RG/mn.-

110

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 1 -

Dr. Luis Eduardo Taipe G.
Notario Encargado
Quito - Ecuador

1
2 **DECLARACION JURAMENTADA.**

3
4 **OTORGADO POR: TECNOCOPY CIA LTDA**

5
6 **CUANTIA: INDETERMINADA**

7
8 **Di 2 Copias**

9
10
11
12 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
13 Ecuador, hoy miércoles diez (10) de octubre del año dos mil siete (2.007),
14 ante mi **DOCTOR LUIS EDUARDO TAIPE G, NOTARIO SUPLENTE**
15 **ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO,**
16 **SEGÚN CONTA DEL OFICIO NUMERO DDP- JAR- UNO SEIS DOS NUEVE**
17 **DE VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, SUSCRITO POR**
18 **EL DOCTOR JOSE ALOMIA RODRIGUEZ, JEFE DE LA DELEGACION**
19 **DISTRITAL DE PICHINCHA DE CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,**
20 comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor JORGE
21 FERNANDO SIMBAÑA, en su calidad de Gerente de la Compañía
22 TECNOCOPY CIA LTDA, según nombramiento que se agrega como
23 habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, ecuatoriano,
24 domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocerle doy fe; y me
25 pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice:
26 **SEÑOR NOTARIO:** En los protocolos a su cargo sírvase incluir la siguiente
27 Declaración Juramentada. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor
28 JORGE FERNANDO SIMBAÑA, en su calidad de Gerente de la Compañía

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 2 -

1 TECNOCOPY CIA LTDA, según nombramiento que se agrega como
2 habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, ecuatoriano,
3 domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y
4 obligarse.- **SEGUNDA.- DECLARACION:** El compareciente bajo la gravedad
5 del juramento declara, que como Representante Legal de la compañía que
6 representa, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. -
7 Usted, señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la
8 perfecta validez de este instrumento.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra
9 firmada por la Abogada Alba Sanafria, con matrícula profesional cuatrocientos
10 cuarenta y seis del colegio de Abogados del Cotopaxi, la misma que queda
11 elevada a Escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron
12 con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
13 compareciente íntegramente por mi el Notario, se afirma y ratifica en su total
14 contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
15 doy fe.-

16

17

18

19

20 **SR. JORGE FERNANDO SIMBAÑA**

21 **C.C.**

22

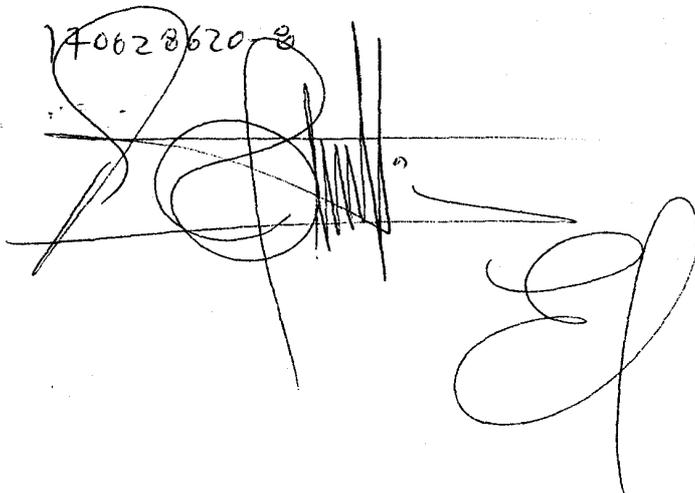
23

24

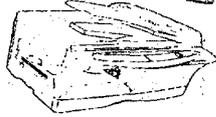
25

26

27



El nota...

TECNOCOPY



R.U.C. 1791157923001.

Copiadoras blanco, negro y a color, suministros, repuestos, servicio técnico y mantenimiento.
Quito, 03 de Noviembre de 2006

Leonidas Plaza 500 y Decimo Cuarta
Segundo Piso
Sector Universidad Católica
Teléfonos: 503-597-2200-59
Celular: 996-2719311
Fax: (593-2) 2507300
Quito - Ecuador

Dr. Luis Eduardo Nájera - Encargado
Notario Encargado - Ecuador
Quito - Ecuador

Señor.
Jorge Fernando Simbaña Ushiña
Ciudad.-

Estimado señor:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Tecnocopy Cía. Ltda., celebrada en esta ciudad de Quito el 03 de Noviembre del 2006, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, cumplió en elegir al gerente de la empresa por el periodo de dos años más, recayendo esta dignidad en su persona por eficiente cumplimiento a favor de nuestros intereses.

Sus funciones están determinadas en los estatutos sociales, correspondiéndole fundamentalmente ejercer la representación legal de la Compañía.

La Compañía Tecnocopy, constituida el 9 de julio de 1991 ante el Notario 21 Dr. Mario Vela Vasco, aprobada mediante resolución 91.1.2.1391 del 14 de agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 122, repertorio 13036, con fecha 22 de agosto de 1991 bajo el número 1561.

Atentamente,

Francisco Simbaña Morales
PRESIDENTE

Quito, 03 de Noviembre del 2006

Yo, Fernando Simbaña Ushiña, acepto el nombramiento de Gerente de Tecnocopy Cía. Ltda., me comprometo a desempeñar fiel y legalmente el cargo para el que he sido nombrado.

Jorge Fernando Simbaña Ushiña
C.I. No. 170628620-8

Certifico y doy fe, que la (s) presentada (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original
que han sido presentada (s) en esta
Notaría para su certificación

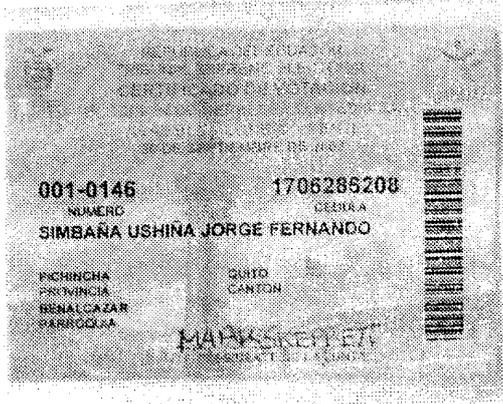
Quito, a 03 OCT 2007

Dr. Luis Eduardo Nájera G.
Notario Decimo Cuarta
Encargado

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 12523 del Registro
de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 28 DIC. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'S' or similar character, located at the bottom right of the page. A thin black line extends from the bottom of the signature towards the left, ending near the bottom edge of the document.

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI EL DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA OTORGADO POR: **TECHOCOPY CIA. LTDA.** EN QUITO, QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr. Luis Eduardo Taipe G.
Notario Encargado
Quito - Ecuador

~~DOCTOR LUIS EDUARDO TAÍPE G.~~
~~NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)~~

